

Ingresa al despacho poder

Rama Jurisdiccional Del Poder Público
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., trece de octubre de dos mil veinte

RADICACIÓN No. 2019-00048

En atención a la actuación que antecede, el Despacho dispone:

Reconocer personería a COBRO COACTIVO S.A.S como apoderado judicial sustituto de del demandante en los mismos términos del poder conferido, quien actua a través del Dr. JULIAN ZARATE GOMEZ.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO NO. 49
HOY 14 DE OCTUBRE DEL 2020.
La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

JMF